alcon de 1702
arco conste
en cavildo de
Dalgo con
l bedel

y dha fòrma que dixo don manuel antonio de
Santhjan= y dixo por ante mi el ynfrascripto escrivano que
Dho don Alonso lopez no tiene ynpedimento al
guno que lo aga electo por alcalde ordinario desta
villa por dho año que cumple a dho dia de oy jueves
de junio del año que corre de mill setecientos y seis
y hallandose presente dho don manuel antonio de
la cadena por el dho tiempo rediendo dho don alonso lopez
la adicion y fianza a favor del otro dia siguiente de nuebe
los alcaldes y repartimiento dichos. y sacandose la va
ra y baras; y se le dixese el juramento por derecho a
costumbrado=

y luego para la adicion del alcalde ordinario segundo electado
y mandado abrir y abierto el cantarillo con las claues que
tienen los dhos señores cura y alcalde, electado y alfe
rez mayor. y se le mando a dho niño meta la mano en el
dho cantarillo y saque una pelotilla el qual lo fe
cho asi y sacada una pelotilla de cera enbolbada y dispe
sa a abierto salido de dho cantarillo en los elecciones antes
dentes las pelotillas que hacia en amanecido. y no hauer
hallado ninguna de colorada lo mandaron abrir y abrio por dho
señor cura y dentro hallo una cedulilla de papel en la qual
y dentro hallo una escripta que dice ser alcalde ordinario segundo voto
de esta villa por dho año que cumple hoy dia de
la fecha, y cumple hoy dho dia del año que corre de mill se
tecientos y siete. y mandaron se le notifique lo aya de

y alcalde ordinario segundo voto